



DE TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI. DIRECTOR GENERAL

A D. RAFAEL LORÉS DOMINGO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

ASUNTO INVITACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO 33.2 EN RELACIÓN CON LA LEY
6/2018, DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA RIOJA

Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA : 12

La Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas ha examinado, en su reunión del día 13 de diciembre de 2018, la *Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de animales de la Comunidad Autónoma de La Rioja* (BOR nº 141, de 30 de noviembre), con respecto a la cual y a iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han planteado determinadas discrepancias en relación con los artículos 2, 5, 6, 7, 11, 12, 17, 37, 38, 39, 45 y 54. Se adjunta nota de esta Dirección General.

En razón a la misma, se considera que el cauce de cooperación previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, permitiría la **búsqueda de la solución adecuada a fin de evitar el recurso de inconstitucionalidad.**

Te ruego que me comuniqués, la disposición de esa Comunidad Autónoma a participar en este procedimiento, a efectos de realizar la oportuna convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de La Rioja.

Atentamente,

CORREO ELECTRÓNICO
rjuridico.autonomico@correo.gob.es

C/ SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, 9 -2º PLANTA
28020 MADRID
TEL.: 91 273 39 09 / 32

